



DRA. NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO

Contraloría Gubernamental

Presente.

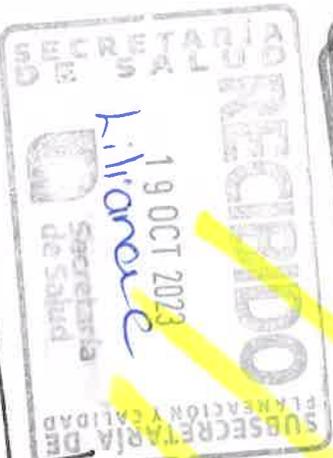
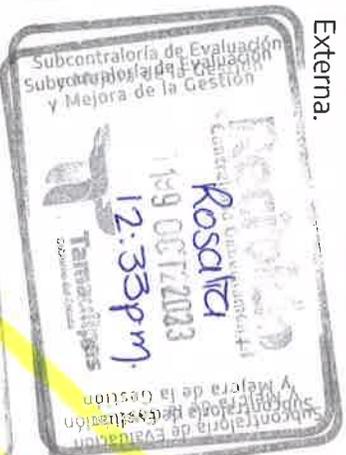
Cd. Victoria, Tam.
04 de octubre del 2023

Oficio No.

SST/SPC/DPEI2-345/2023

Servicios de Salud de Tamaulipas

Asunto: Formato de ASM derivado de la Evaluación Externa.



De conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción VII de la Ley del Gasto Público; al numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas presupuestarios estatales y de los recursos provenientes de los fondos o programas de gasto federalizado evaluados conforme al PAE, deberán atender los resultados y recomendaciones que se emitan derivados de las evaluaciones externas, elaborando e implementando proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los Programas presupuestarios.

Derivado a lo anterior envió a usted archivo Word, así como copia de los documentos derivados del informe final de la evaluación externa, realizada al Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2022:

- Documento de opinión de la dependencia o "Posición Institucional" y anexo
- Documento institucional

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO
Secretaría de Salud y Director General del Gobierno del Estado de Tamaulipas
D.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas

Copia para:
DRA. AMÉRICA LORENA GONZÁLEZ CISNEROS, Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión
MTRO. JUAN ANTONIO RAMÍREZ TORRES, Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental
DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA, Subsecretario de Planeación y Calidad
LIC. LOYDA RAMÍREZ LÓPEZ, Directora de Planeación y Evaluación.
C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ CÁRDENAS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, Comisaria en Servicios de Salud de Tamaulipas y en la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Archivo.

LICURL*DR. F.F.

Calle Francisco I. Madero No. 14
Zona Centro, C.P.: 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tel.: 834 318 63 00 ext. 20614 y 20554
gabriel.delagazara@tamaulipas.gob.mx

ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

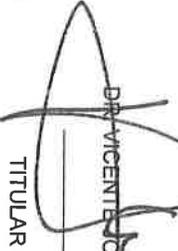
Nombre de la Dependencia o Entidad: Servicios de Salud de Tamaulipas	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA].	
Tipo de evaluación: Evaluación del Desempeño	Ejercicio evaluado: 2022
Comentarios generales:	
<p>Este Programa presupuestario entró en vigor a partir de enero de 1998; su finalidad es garantizar el derecho constitucional de los mexicanos al acceso a los servicios de salud, y se enfoca en fortalecer los servicios de salud que recibe la población sin seguridad social, mediante la protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto, y entrega oportuno y adecuado del medicamento, cuyo sustento está en el artículo 4 Constitucional, el cual prevé que la ley establecerá la concurrencia de la Federación y de las Entidades Federativas en materia de salubridad general, así como las estrategias y líneas de acción que indicaba tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, donde se planteó la necesidad de descentralizar responsabilidades y recursos para acercar los servicios básicos a la población. Debido a lo anterior, el Gobierno Federal, a partir del ejercicio fiscal de 1998, empezó a realizar cambios esenciales en materia de coordinación fiscal, y creó un nuevo esquema de transferencias para canalizar recursos a las entidades federativas y municipios, adicional a los ya existentes.</p> <p>Es uno de los ocho fondos federales establecidos en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; por lo que es considerado como parte del gasto federalizado. El artículo 29 de esta ley establece que los gobiernos de las Entidades Federativas podrán usar las aportaciones del FASSA para ejercer las atribuciones en los términos de los artículos 30.13 y 18 de la Ley General de Salud les competen.</p> <p>El monto de los recursos de este fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de los elementos establecidos en el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de infraestructura médica y las planillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluidas las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. • Recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas. • Recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión. • Otros recursos que el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen para promover la equidad en los servicios de salud. <p>El objetivo de FASSA está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.</p> <p>En el ámbito estatal y en consistencia con la regulación del fondo a nivel federal, el FASSA es coordinado por los Servicios de Salud de Tamaulipas y opera en los 43 municipios del estado; regulada indirectamente por la normativa que rige a esta entidad en principio también se ejecuta con base en los documentos institucionales y de planeación de la misma.</p>	

<p>Los objetivos principales que tiene el FASSA en el Estado de Tamaulipas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al acceso equitativo a los servicios de salud de la población sin seguridad social que lo demande. Personas que no tienen derecho al IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR e IPSSSET "Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas". • Cubrir los gastos necesarios por concepto de servicios personales, gastos de operación e inversión, necesarios para la operación de unidades de salud y oficinas administrativas. <p>De las aportaciones de FASSA en la entidad federativa, se financia un total de 68 Programas en el ejercicio fiscal 2022. Los recursos provenientes de FASSA son focalizados tanto en zonas rurales como en zonas urbanas, tomando en cuenta como criterio especial, también, el Nivel Hospitalario y Jurisdicción Sanitaria.</p> <p>La evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vigentes.</p> <p>En relación a la información para la evaluación, el área coordinadora para estos trabajos la proporcionó de manera oportuna. La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete. Cabe destacar, la participación y el involucramiento del personal de las áreas responsables de cada componente en el proceso de evaluación, quienes asistieron a las reuniones realizadas y retroalimentaron el informe con sus aportaciones, comentarios y observaciones</p> <p>Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidad Responsable del programa. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del fondo los cuales se consideraron como Informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos con la realidad operativa.</p>	<p>Comentarios específicos:</p> <p>En el informe final de la evaluación del desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, se identificaron 6 recomendaciones consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), surgidas del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De las cuales 1 es específica, 5 son institucionales o compartidas, 0 interinstitucionales y 0 Intergubernamentales.</p> <p>La instancia evaluadora planteó recomendaciones bajo el supuesto de que son necesarias y factibles de atender en el corto y mediano plazo; si bien son relevantes, la complejidad y costo implicado en su ejecución, en algunos, plantea retos y limitantes para su realización, sobre todo a los concernientes donde se requiere el apoyo o intervención de otras instituciones o niveles de gobierno.</p> <p>De las 6 recomendaciones la específica no se acepta, la cual dice "Incluir en el portal web de la unidad responsable del FASSA el acceso directo al portal de acceso a la información con lo cual se ponga al alcance de la población el mecanismo de solicitud"; debido a que, ya se encuentra en la página web principal de los Servicios de Salud de Tamaulipas, el acceso a transparencia y datos abiertos para consultar o solicitar información: https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/transparencia-y-datos-abiertos/ Además también se cuenta con la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/.</p> <p>Fuentes de información:</p> <p>En las respuestas proporcionadas a las preguntas de la evaluación se señalaron las diversas fuentes de información en que se basaron los resultados aportados, que corresponden a los Subsistemas oficiales</p>
--	--

integrados al Sistema Nacional de Información en Salud, así como datos del Consejo Nacional de Población, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística y en lo que respecta a datos financieros, las fuentes corresponden a los registros del sistema contable de los Servicios de Salud del Estado.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

A nivel Institucional los Servicios de Salud de Tamaulipas designó como responsable de la integración y atención de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA], 2022, a la Subsecretaría de Planeación y Calidad, la cual a través de la Dirección de Planeación y Evaluación y el Departamento de Evaluación en Salud, condujeron el proceso institucionalmente y solicitaron la participación de los coordinadores de programa, jefes de Departamento y direcciones de área de las diferentes Subsecretarías y la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, los cuales aportaron la información correspondiente.

 DR. VICENTE JOEL HERNANDEZ NAVARRO	 DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA	 C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ CÁRDENAS
C. NOMBRE TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	C. NOMBRE TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	D. NOMBRE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

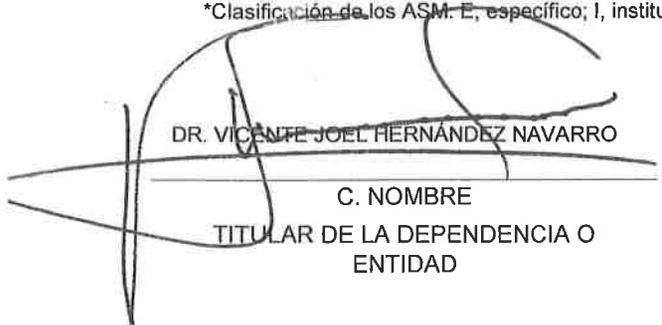
Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2023

ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

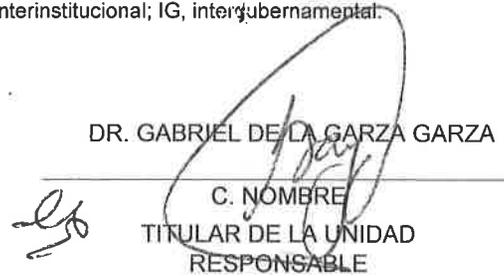
Nombre de la Dependencia o Entidad: Servicios de Salud de Tamaulipas																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA].																	
Tipo de evaluación: Evaluación del desempeño										Ejercicio evaluado: 2022							
N°	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)	Criterios de Selección de los ASM)								Valida ASM		En caso de no validar como ASM justifique brevemente	Clasificación de los ASM*				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		SI	NO		E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.	X		X		X		X		X							Alto
2	Evidenciar los criterios documentados para identificación de necesidades y mecanismos para ser atendidos al interior de la entidad e integrarlos al documento diagnóstico del FASSA.	X		X		X		X		X							Medio
3	Incluir al PAT un apartado que dé cuenta de las necesidades identificadas por las Unidades Administrativas para ser incorporados en la planeación anual del Fondo.	X		X		X		X		X							Medio
4	Realizar la actualización del manual de procesos del FASSA, en el que se incluyan las tablas de actividades y los procesos / procedimientos para identificar las necesidades de las unidades administrativas.	X		X		X		X		X							Medio

5	Incluir en el portal web de la unidad responsable del FASSA el acceso directo al portal de acceso a la información con lo cual se ponga al alcance de la población el mecanismo de solicitud.		X	X	X	X	X	X	Ya se encuentra en la página web principal, de los Servicios de Salud de Tamaulipas, el acceso a transparencia y datos abiertos para consultar información o solicitar información. https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/transparencia-y-datos-abiertos/ Además también se cuenta con la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	X				Bajo
6	Mejorar el desempeño de los indicadores de actividad en la MIR del FASSA, a través de plan de acción que permita ejecutar acciones para mejorar su desempeño en el corto plazo.	X	X	X	X	X	X				X			Alto

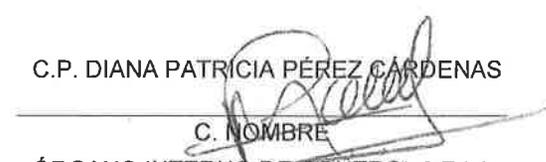
*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.


DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO

C. NOMBRE
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O
ENTIDAD


DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

C. NOMBRE
TITULAR DE LA UNIDAD
RESPONSABLE


C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ CÁRDENAS

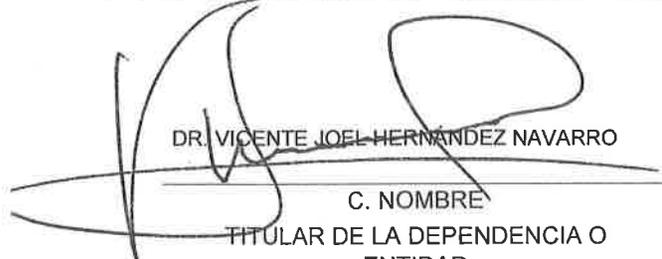
C. NOMBRE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2023

ANEXO C. DOCUMENTO INSTITUCIONAL

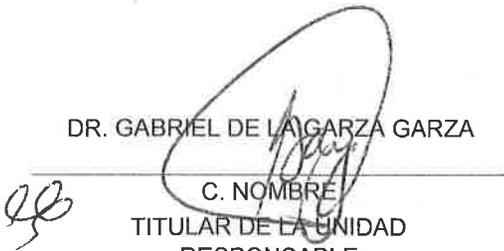
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Salud de Tamaulipas							
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA].							
Tipo de evaluación: Evaluación del desempeño					Ejercicio evaluado: 2022		
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda realizar un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud.	Subsecretaría de Planeación y Calidad	Realizar Diagnóstico de recursos humanos y Materiales	Subsecretaría de Administración y Finanzas /Dirección de Recursos Humanos y Materiales	30 de marzo 2024	Documento Diagnóstico de recursos humanos y Materiales	Diagnóstico de recursos humanos y Materiales (Documento interno).
2	Evidenciar los criterios documentados para identificación de necesidades y mecanismos para ser atendidos al interior de la entidad e integrarlos al documento diagnóstico del FASSA.	Subsecretaría de Planeación y Calidad	Realizar o actualizar Diagnóstico de FASSA	Subsecretaría de Planeación y Calidad/Dirección de Planeación y Evaluación/ Departamento de Planeación.	30 de abril 2024	Diagnóstico actualizado	Documento del Diagnóstico actualizado (Documento interno).
3	Incluir al PAT un apartado que dé cuenta de las necesidades identificadas por las Unidades Administrativas para ser incorporados en la planeación anual del Fondo.	Subsecretaría de Planeación y Calidad	Realizar en el PAT apartado de identificación de necesidades de unidades administrativas	Subsecretaría de Planeación y Calidad/Dirección de Planeación y Evaluación/ Departamento de Programación, presupuestación y proyectos de inversión.	30 de marzo 2024	PAT actualizado.	Documento del PAT actualizado (Documento interno).

4	Realizar la actualización del manual de procesos del FASSA, en el que se incluyan las tablas de actividades y los procesos / procedimientos para identificar las necesidades de las unidades administrativas.	Subsecretaría de Planeación y Calidad	Actualizar manual de procesos del FASSA	Subsecretaría de Planeación y Calidad/Dirección de Planeación y Evaluación/ Departamento de Programación, presupuestación y proyectos de inversión.	30 de marzo 2024	Manual de procesos del FASSA actualizado.	Manual de procesos del FASSA (Documento interno).
6	Mejorar el desempeño de los indicadores de actividad en la MIR del FASSA, a través de plan de acción que permita ejecutar acciones para mejorar su desempeño en el corto plazo.	Subsecretaría de Planeación y Calidad	Difundir los resultados de la evaluación externa a los Directores de áreas, como instrumento para reorientar las estrategias de los programas.	Subsecretarías de los Servicios de Salud de Tamaulipas.	30 de octubre 2023	Difusión de resultados de evaluación externa del FASSA ejercicio 2022	Sistema gestor institucional



DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO

C. NOMBRE
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

C. NOMBRE
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE



C.P. DIANA PATRICIA PÉREZ CÁRDENAS

C. NOMBRE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2023